

**INFORME DE COMISARIO POR EL PERIODO TERMINADO  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.017  
A LOS SEÑORES:  
DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MULTIASEO S.A.**

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentar el siguiente informe de Comisario de **MULTIASEO S.A.**

Por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2.017

1. En el cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
2. La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorios.
3. La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales en vigencia.
4. El resultado de la revisión no revela incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de **MULTIASEO S.A.**, como agente de retención y percepción de tributos durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2.017
5. Con relación a los Estados Financieros la empresa no refleja actividad económica en el período establecido.

ATENTAMENTE

  
**Paola Andrea Vera Gomez**  
**C.I. # 0802127183**